

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho, reunidos en Acuerdo Extraordinario los Señores Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías y Don Emilio M. Daireaux, con la presencia del Señor Procurador General de la Nación Doctor Don Elías F. Guastavino, y encontrándose ausente del país en misión oficial el Señor Ministro Decano Doctor Don Adolfo R. Gabrielli,

Consideraron:

Que en el día de hoy ha ocurrido el fallecimiento del Señor Presidente de esta Corte Suprema, Doctor Don Horacio H. Heredia.-

Que con su muerte pierde el Poder Judicial de la Nación un juez eminente por su saber e integridad y la República un ciudadano benemérito por sus virtudes.-

Resolvieron:

1º) Suspender las actividades de la Corte Suprema y demás tribunales nacionales a partir de las 11 horas de hoy, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplieren y sin suspensión de términos.-

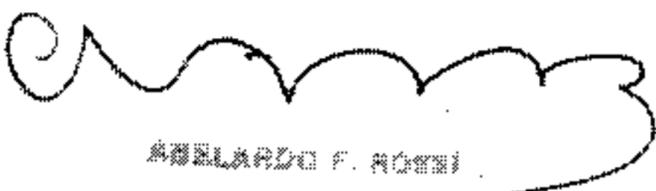
2º) Velar sus restos en la sede del Tribunal.-

3º) Encomendar al Señor Ministro a cargo de la Presidencia el uso de la palabra en nombre del Poder Judicial.

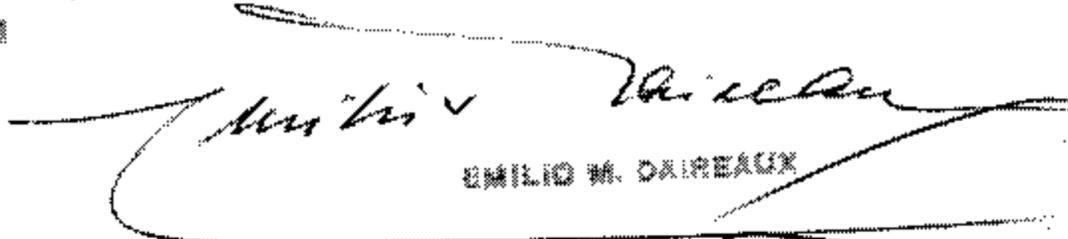
4º) Comunicar el deceso a las autoridades de la Nación, invitándolas a concurrir al sepelio.-

5º) Izar en los edificios de la Justicia Nacional la bandera a media asta durante cinco días; dirigir nota de pésame a la familia; colocar su retrato en la Sala de Acuerdos y constituirse el Tribunal en el velatorio de sus restos, en la Misa de cuerpo presente y en el sepelio.-

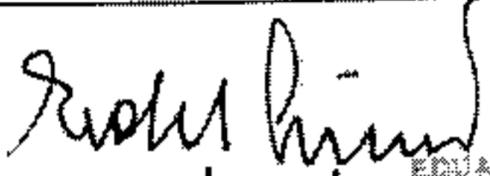
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS


EMILIO M. DAIREAUX


ELÍAS F. GUASTAVINO


EDUARDO D. CRAVOTTO

SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA